



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002482-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si se ha concedido alguna subvención a la Fundación María Josefa Recio desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002482, relativa a si se ha concedido alguna subvención a la Fundación María Josefa Recio desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2482, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Fundación María Josefa Recio.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha concedido ninguna subvención a esta Fundación.

Valladolid, 18 de junio de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega